



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0003927/2011 por el cual se solicita la designación de PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en las Cátedras "ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA (PROF.CS.BIOL. – CS.BIOL.) y DISEÑO EXPERIMENTAL (CS.BIOL)" del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección obrante a fs. 04 y 05;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652-H.C.D.-2005;

Lo informado por la SECRETARIA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs 07;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en las Cátedras "ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA (PROF.CS.BIOL. – CS.BIOL.) y DISEÑO EXPERIMENTAL (CS.BIOL)"; del Departamento MATEMÁTICA, a partir de la fecha de aprobación de la presente, por el término de 1 (uno) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
ELÍAS PANIGO	David Hernán	33.860.874
PIEROTTI	Silvia Marcela	30.328.152
DEGLIANGIOLI	Cynthia Denise	31.868.020

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

[Firma manuscrita]



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Matemática a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICOL
VICEDECANO

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 350 -H.C.D.- 2011.-

